

8150-OFICI-

Bogotá D.C., 16 de julio de 2025

INPEC 25-07-2025 09:19  
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0148869 Fol:3 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 8150 OFICINA DE CONTROL INTERNO / LINA MELINA DIAZ BECERRA  
DESTINO 8100 DIRECCION GENERAL / DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ROJAS  
ASUNTO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y  
OBS

2025IE0148869



Teniente Coronel  
**DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ROJAS**  
Director INPEC  
Ciudad

Doctora  
**LUZ MYRIAM TIERRADENTRO CACHAYA**  
Subdirectora Talento Humano INPEC  
Ciudad

**ASUNTO:** Informe de seguimiento a la actualización del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP II)-Primer semestre 2025.

Cordial Saludo,

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2842 de 2010 art. 11, Decreto 1083 de 2015 art. 2.2.17.7 y Decreto 2106 de 2019 art. 155, la oficina de Control Interno solicito a la Subdirección de Talento Humano la información correspondiente a la cantidad de funcionarios que, con corte al 31 de mayo de la presente vigencia, diligenciaron el formulario de bienes y rentas.

Analizada la información suministrada, a continuación, se detalla por cada una de las Regionales y Dirección General, la cantidad de funcionarios que diligenciaron el formulario con corte a 31 de mayo y la cantidad de funcionarios pendientes por diligenciarlo.

1. De acuerdo al reporte generado se evidencio que el total de funcionarios vinculados al Instituto con corte a 31 de mayo de 2025 fue de **16.855**, 280 servidores públicos menos de acuerdo a lo reportado en el segundo semestre de 2024.
2. El total de funcionarios que presentaron de manera oportuna la declaración de renta fue de **10.957**, quedando pendientes por declarar un total **5.898**. Ver detalle en el cuadro No. 1

De lo anterior se infiere qué, un 65% de los servidores públicos adscritos a la planta de personal del INPEC acataron la normatividad y realizaron en la plataforma la actualización del formato.

Así mismo, un **35%** de servidores públicos no siguieron las instrucciones dadas de actualización del formato en el SIGEP.

**Cuadro No. 1** Relación de funcionarios por Sede de trabajo 2025

SEDE	TOTAL, DE FUNCIONARIOS VINCULADOS A 31/05/2025	TOTAL, DE FUNCIONARIOS QUE DECLARARON CON CORTE A 31/05/2025	TOTAL, DE FUNCIONARIOS PENDIENTES POR REALIZAR DECLARACION	% Pendientes por Declarar
DIRECCION GENERAL	964	747	217	<b>23%</b>
REGIONAL CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS	5479	3356	2123	<b>39%</b>
REGIONAL NOROESTE Y ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS	1924	1136	788	<b>41%</b>
REGIONAL VIEJO CALDAS Y ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS	2009	1474	535	<b>27%</b>
REGIONAL ORIENTE Y ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS	1836	976	860	<b>47%</b>
REGIONAL NORTE Y ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS	1700	1123	577	<b>34%</b>
REGIONAL OCCIDENTE Y ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS	2943	2145	798	<b>27%</b>
<b>TOTALES</b>	<b>16855</b>	<b>10957</b>	<b>5898</b>	<b>Media del 35%</b>

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de la información suministrada por la SUTAH.

3. Se evidencia que la Regional con mayor incumplimiento respecto al total de funcionarios vinculados a 31/05/2025 es la Regional Oriente, toda vez

que de los 1836 funcionarios con los que cuenta, 860 de ellos no diligenciaron en el tiempo establecido la respectiva declaración.

Como control se evidencia que desde la Subdirección de Talento humano se han socializado masivamente diferentes comunicados respecto a la importancia de realizar el diligenciamiento de la declaración de bienes y rentas, sin embargo, esto no ha sido suficiente para dar el respectivo cumplimiento, por lo que se recomienda a las regionales realizar actividades de seguimiento con los respectivos ERON que están a su cargo, buscando estrategias que permitan mejorar las actividades para dar cumplimiento al diligenciamiento de la información en los tiempos establecidos.

Es importante recordar a las Direcciones Regionales y estas a su vez a sus establecimientos adscritos, la aplicación del contenido del comunicado fechado el día 07 de abril de 2025 y socializado el día 9 de mayo por la subdirección de talento humano, cuyo asunto es "***Evidencia SIGEP II a tener en cuenta para la calificación de desempeño laboral de primer semestre del periodo anual 2025-2026***" y así lograr que el total de funcionarios puedan cumplir con el diligenciamiento de este formato.

Así mismo se recomienda a la subdirección de Talento Humano implementar un control que permita asegurar que todos los funcionarios del Instituto cuenten con usuario de ingreso al aplicativo SIGEP.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines que estime pertinentes.

Cordialmente,



**LINA MELINA DIAZ BECERRA**  
Jefe Oficina Control Interno

**Aprobó:** Lina Melina Diaz Becerra-Jefe Oficina Control Interno

**Revisó:** Mauricio García Alejo- Coordinador Grupo Enfoque Hacia la Prevención

**Proyecto:** Paola Ramos Ramos- Profesional OFICI

**Archivo:** C:\Users\JRAMOSR\Documents\INFORMES\INFORME DE CONTROL INTERNO